

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informándole que mediante providencia de fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, modificó el auto de fecha 26 de octubre de 2022 proferido por esta instancia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 8 de marzo de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, marzo ocho (8) de dos mil
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido en los artículos 329 del C. G. del P., el Juzgado:

DISPONE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Magistrado
Dr. HOMERO MORA INSUASTY.

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 42 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.
Fecha: 9 DE MARZO DE 2023

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ae4b234d11d480fd2670b55c20c0320b5eb32c5c66781e70c8b3d3641e1351**

Documento generado en 08/03/2023 09:10:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>